

porque ninguna actividad vaya en detrimento de los valores naturales y ambientales.

Las propuestas de intervención en el entorno de protección quedan condicionadas a la conservación de unas señas asociadas a la singularidad del bien, cuyo carácter como espacio natural nos sugiere unas líneas de actuación sobre un medio que es urbano, para las intervenciones que hubieran de ejecutarse. Por ello esas líneas vienen marcadas por aquellos elementos históricos que permanecen dentro de los límites establecidos, y que son quienes deben primar en el desarrollo del mismo. El volumen tradicional de las edificaciones, las carpinterías, la relación de vanos y macizos en las fachadas, la trama urbana, la forma de ocupación, etc., son las que sirven de modelo, y ello pasa por la rehabilitación de las antiguas fachadas y el mantenimiento de las singularidades presentes, así como el que las nuevas actuaciones adopten estas soluciones. Las bajas alturas en las manzanas inmediatas al paseo serán una constante de cara al mantenimiento de una escala y de la relación establecida con los inmuebles más alejados y comprendidos en el entorno y que no deben desaparecer tras nuevas construcciones de gran altura, tal y como se ha impuesto en algunas muestras.

Consciente de las potencialidades patrimoniales del Isote del Francés, y la degradación del espacio y de las edificaciones industriales vinculadas a la antigua explotación pesquera y de la sal, las consideraciones a las posibles intervenciones en el mismo atenderán a la conjugación de aquello que hubiera de ejecutarse con el singular emplazamiento junto al Bien de Interés Cultural, preservando las salinas y construcciones asociadas a esta actividad.

### **Cabildo Insular de Tenerife**

**3145** *ANUNCIO de 24 de junio de 2008, por el que se somete a información pública el expediente de calificación territorial nº 365-2005, promovido por Suna 2000, S.L., representada por D. Carlos Román Rodríguez Marín, para la legalización de planta de reciclaje y compostaje vegetal en Finca Los Parlamentos, polígono 5, parcela 40, municipio de Arona.*

A los efectos de lo previsto en el artículo 75.3 del Reglamento de procedimientos de los instru-

mentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 55/2006, de 9 de mayo, se somete a información pública el expediente de calificación territorial nº 365-2005, promovido por Suna 2000, S.L., representada por D. Carlos Román Rodríguez Marín, para la legalización de planta de reciclaje y compostaje vegetal en Finca Los Parlamentos, polígono 5, parcela 40, municipio de Arona.

Los interesados en el expediente podrán acceder al mismo en las dependencias de la Unidad Orgánica de Ordenación del Territorio del Cabildo Insular de Tenerife (calle San Pedro de Alcántara, 5, primera planta), en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes, pudiendo formular las sugerencias o alegaciones que estimen convenientes durante el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de junio de 2008.-  
La Consejera Delegada en Planificación, María del Pino de León Hernández.

**3146** *ANUNCIO de 21 de julio de 2008, relativo al proyecto de Infraestructura Rural Modificado del Proyecto de Mejora y Pavimentación del Camino Rural La Quilla, Icod el Alto, término municipal de Los Realejos.*

El Consejo de Gobierno Insular de esta Excm. Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 2008, acordó tomar en consideración el proyecto de Infraestructura Rural "Modificado del Proyecto de Mejora y Pavimentación del Camino Rural La Quilla, Icod el Alto", término municipal de Los Realejos, abriéndose un plazo de información pública de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, para la presentación de alegaciones al mismo.

A estos efectos, los interesados podrán examinar la citada documentación en el Servicio Técnico de Agroindustrias e Infraestructura Rural de este Cabildo Insular.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de julio de 2008.-  
El Consejo Insular de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, José Joaquín Bethencourt Padrón.